

000000



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/031-14

PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SUBADMINISTRADORES DE SALA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCION DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO EN MATERIA PENAL Y AL PUBLICO EN GENERAL.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, al tomar en consideración que mediante circular **CJE/SG/012-14**, de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, se determinó que el personal adscrito a los Juzgados de Primera instancia, de control, juicio oral y ejecución de sanciones del Segundo Distrito Judicial del Estado en materia penal, se trasladaría a la Sala Oral ubicada en el inmueble que ocupan los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, sito en Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos. **Por mayoría de votos acordó: Atendiendo a las necesidades que requiere la administración de justicia del Estado de Morelos, y al no tener fecha exacta para la conclusión de los trabajos contratados a que se refiere el contrato de obra pública denominada "Edificación del Palacio de Justicia de Jojutla", se proroga el plazo señalado en la circular CJE/SG/012-14, por tanto será hasta nuevo aviso en que deberán permanecer dichos juzgados en la Sala Oral mencionada. Comuníquese la presente determinación a los interesados por una sola vez en el órgano informativo de este Poder Judicial del Estado de Morelos y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet de esta Institución.**

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Febrero 25 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**



M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.